FICHA TÉCNICA DE VINCULACIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES 2026

Razón social:	Municipio de Caicedo	
NIT:	890984224-4	
Representante Legal:	Yuber Felipe Molina Murillo	
Dirección:	Calle 5 N° 4-01	
Teléfono fijo y móvil:	8572002 - 3113528742	
Correo electrónico:	hacienda@caicedo-antioquia.gov.co	
Persona de contacto:	Leidy Patricia Berrio Zapata	
Teléfono fijo y celular:	8572002 - 3203811756	
Correo electrónico:	hacienda@caicedo-antioquia.gov.co	
Nombre del evento:	Fiestas de la Fraternidad y la Reconciliación 2026 – Evento cultural y de integración comunitaria	
Objetivo general de la vinculación:	Desarrollar una programación cultural y recreativa en el marco de las Fiestas de la Fraternidad y la Reconciliación, mediante el fortalecimiento de las expresiones artísticas y las tradiciones locales, la participación de artistas y gestores culturales del municipio y la generación de espacios de encuentro ciudadano, integración comunitaria, reconocimiento de la identidad caicedeña y aprovechamiento del tiempo libre.	
Fecha y lugar del evento:	Del 9 al 16 de noviembre de 2026 Parque principal, instituciones educativas urbana y rurales del municipio de Caicedo	
Descripción del evento a realizar:	La actividad comprende la organización y desarrollo de una programación cultural en el marco de las Fiestas de la Fraternidad y la Reconciliación, orientada a promover las tradiciones, la identidad y el talento local. La agenda incluirá presentaciones artísticas y musicales, muestras de expresiones culturales, actividades de integración y espacios recreativos para la comunidad, de acuerdo con la programación que defina la Administración Municipal. La inversión solicitada al IDEA se destinará al apoyo logístico requerido para el desarrollo del evento, incluyendo montaje de sonido y demás bienes conexos o asociados, conforme al modelo de presupuesto anexo. Artistas invitados, municipios participantes y entidades aliadas: se definirán y confirmarán en la programación oficial. Se priorizará la participación de talento local.	
Comunidad beneficiada (la estimación real de asistentes según el objetivo del evento):	Zona Urbana 2.083	Zona rural 7.024

Relación con planes locales y departamentales	La actividad se articula con el Plan de Desarrollo Municipal “El Caicedo que queremos” 2024–2027, Línea Estratégica 3: “Educación inclusiva y justicia social”, Sector 3.5: Cultura (33), propósito “Cultura para la paz”, y Programa 3.5.1: “Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos” (3301). En particular, contribuye al producto 3301053 – Servicio de promoción de actividades culturales, cuyo indicador 330105300 corresponde a eventos de promoción de actividades culturales realizados, este producto comprende la organización y desarrollo de actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico y musical, así como eventos para el goce de la ciudadanía. También aporta al propósito del sector Cultura de fortalecer las fiestas, festivales y actores sociales ligados a ellas, en clave de cultura, historia y desarrollo, promoviendo la identidad cultural, el encuentro familiar, las oportunidades para artistas locales y la recuperación del tejido social.
Enfoque de inclusión	La programación estará dirigida a la población urbana y rural, sin distinción de edad, género, condición social o lugar de residencia. Se promoverá la participación de artistas, músicos, agrupaciones y gestores culturales de Caicedo, dando prioridad al talento local y reconociendo sus aportes conforme a las condiciones de vinculación y contratación que se definan. Las actividades propiciarán el encuentro ciudadano, la convivencia pacífica, el respeto por la diversidad de expresiones culturales y el sentido de pertenencia por el territorio. Se promoverán mensajes de buen trato, respeto, solidaridad y prevención de las violencias, en un ambiente familiar, incluyente y seguro. La convocatoria buscará facilitar la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores, población rural, víctimas y demás grupos poblacionales, teniendo en cuenta sus distintas expresiones y manifestaciones culturales.
Presentar el plan de difusión y convocatoria de las actividades	La convocatoria se realizará con anticipación a través de los canales institucionales de la Alcaldía de Caicedo: redes sociales y página web, emisora comunitaria y comunicación directa con líderes comunitarios, culturales y organizaciones del municipio. Se publicará la programación y se divulgarán mensajes de invitación antes del evento; durante su desarrollo se promoverá la cobertura mediante los canales institucionales y la emisora. La frecuencia y fechas específicas de las publicaciones se establecerán en el cronograma de comunicaciones. Se anexará, cuando esté disponible, el afiche, volante o pieza digital oficial del evento, incorporando los lineamientos de imagen institucional y del IDEA.
Presupuesto general (ver archivo anexo: “modelo de presupuesto.xls”)	Presupuesto anexo.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO
O ENTIDAD CON CC. 1023830859

NOTA 1: la vinculación del IDEA con la cultura de los municipios se realizará, sobre solicitud del alcalde, con una sola actividad o evento cultural y de fomento al desarrollo social a realizarse en el Municipio.

NOTA 2: el desembolso del recurso se realizará una vez finalice la actividad programada y se ejecuten las obligaciones pactadas en el contrato en su totalidad.